

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
GOBIERNO ALTERNO
GOBIERNO ALTERNO
GOBIERNO ACTIONAL DEL CALLAO

1 5 OCT. 2020

Resolución Gerencial General Regional N° 170 -2020-Gobierno Regional del Callao-GGR.

Callao, 15 007 2020

VISTOS:

El Informe N° 5452-2020-GRC/GA-OL de fecha 06 de octubre de 2020, y, el Informe N° 5487-2020-GRC/GA-OL de fecha 07 de octubre de 2020, emitidos por el Jefe de la Oficina de Logística; el Informe N° 364-2020-GRC/GA de fecha 06 de octubre de 2020, y, el Informe N° 368-2020-GRC/GA de fecha 07 de octubre de 2020, emitidos por el Gerente de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 006-2020-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 16 de enero de 2020, se APROBÓ el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO correspondiente al Año Fiscal 2020;

Que, con Resolución Gerencial General Regional Nº 155-2020-Gobierno Regional del Callao-GGR del 25 de septiembre de 2020, se APROBÓ LA DÉCIMA SETIMA MODIFICACION del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al Año Fiscal 2020;

Que, a través del Informe N° 364-2020-GRC/GA de fecha 06 de octubre de 2020, el Gerente de Administración solicita a este Despacho la emisión de la correspondiente resolución para la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020, pedido que se funda en el Informe N° 5452-2020-GRC/GA-OL de fecha 06 de octubre de 2020;

Que, del Informe N° 368-2020-GRC/GA de fecha 07 de octubre de 2020, se tiene que el Gerente de Administración solicita a este Despacho la emisión de la correspondiente resolución para la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020, pedido que se funda en el Informe N° 5487-2020-GRC/GA-OL de fecha 07 de octubre de 2020;

Que, de autos se verifica que mediante Informe N° 5452-2020-GRC/GA-OL de fecha 06 de octubre de 2020, el Jefe de la Oficina de Logística hace de conocimiento del Gerente de Administración el requerimiento de inclusión de DOS (02) Procedimientos de Selección en el Plan Anual de Contrataciones 2020, requeridos por las Unidades Orgánicas: Gerencia Regional de Desarrollo Social, y, Oficina de Construcción y Vialidad de la Gerencia Regional de Infraestructura, en su calidad de áreas usuarias que acreditando en autos que cuentan con sus respectivas Certificaciones de Crédiro Presupuestario, así como el correspondiente Cuadro de Registro de Modificación del PAC en el SEACE – OSCE, infiriéndose del mismo que lo solicitado obedece a una reprogramación de necesidades y metas de la Entidad, lo que se ajusta a la normativa vigente;

Que, del Informe N° 5487-2020-GRC/GA-OL de fecha 07 de octubre de 2020, se verifica que el Jefe de la Oficina de Logística hace de conocimiento del Gerente de Administración el requerimiento de inclusión de TRES (03) Procedimientos de Selección en el Plan Anual de Contrataciones 2020, requeridos por las Unidades Orgánicas: Gerencia Regional de Infraestructura, y, Oficina de Administración de Villas Regionales de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, en su calidad de áreas usuarias que acreditando en autos que cuentan con sus respectivas Certificaciones de Crédito Presupuestario, así como el correspondiente Cuadro de Registro de Modificación del PAC en el SEACE – OSCE, infiriéndose del mismo que lo solicitado obedece a una reprogramación de necesidades y metas de la Entidad, lo que se ajusta a la normativa vigente;

Que, el artículo 6º del Reglamento de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante DECRETO SUPREMO Nº 344-2018-EF, establece que: "6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.":

Que, asumismo señala la acorada norma: "6,3. La Entidad pública su Plan Annal de Contrutaciones y sus modificaciones en el 57E. ICE : suando lo convene en su sorrar assistacional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) alas natilles aguientes a sa acronicion del Plan : suna de Campilicaciones o de sus modificaciones, e neuve a nunticación del correspondiente documento aprovatorio a ambilicationio, de ser el asso. .







Que, para la convocatoria de los Procedimientos de Selección, es requisito, salvo para la comparación de precios, que esten incluidos en el Plan Anual de Contamientones, bajo sanción de milicad. Al serpecto, la Directiva 2/2 302,2010, OSCE/CD, señala que el PAC puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, siendo que dicha modificación debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, en el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal;

Que, en razón de lo expuesto, es necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao correspondiente al Año Fiscal 2020, a fin de INCLUIR CINCO (05) PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN, al verificarse de autos que aquellos obedecen a una reprogramación de necesidades y metas de la entidad, ajustándose a la normativa glosada, por lo que se concluye que se encuentra debidamente justificada la propuesta del Jefe de la Oficina de Logística a través de los Informes de VISTOS;

Que, resulta de aplicación al presente procedimiento los Principios Procesales Administrativos de informalismo, de presunción de veracidad, y de privilegio de controles posteriores, por lo que las normas de procedimiento han sido interpretadas en forma favorable a la admisión y decisión final sin afectar derechos de terceros o el interés público, presumiendo que los documentos, opiniones e informes en general formulados al interior del mismo responden a la verdad e idoneidad y de lo que en ellos se manifiesta por parte de las áreas usuarias como de los órganos técnicos intervinientes, sustentándose en la aplicación de la fiscalización posterior; por lo que la autoridad aplicará las sanciones pertinentes en caso que la información presentada no sea veraz, siendo responsabilidad de las áreas competentes el contenido de los Informes y documentación que aportan al presente;

De conformidad con la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000322, de fecha 14 de agosto de 2018, numeral 15 del ARTÍCULO PRIMERO, que otorga al Gerente General Regional las facultades legales para la Aprobación y/o Modificación del Plan Anual de Contrataciones; en el marco de aplicación del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo Nº 082-2019-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 13 de marzo de 2019; del Reglamento de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, y sus modificatorias; y, la Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones; contando con el visado de la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Administración, y, de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la DÉCIMA OCTAVA MODIFICACIÓN al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao correspondiente al Año Fiscal 2020, a fin de INCLUIR CINCO (05) PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN solicitados por las Unidades Orgánicas: Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina de Construcción y Vialidad de la Gerencia Regional de Infraestructura, y, la Oficina de Administración de Villas Regionales de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, según lo expuesto por la Oficina de Logística y conforme al detalle del ANEXO adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Logística la difusión de la presente Resolución en el SEACE y en el portal web de la Entidad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15° del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 6° de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y la Oficina de Logística, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO





JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIER O REGIONAL DEL CALLAO
OP 204 21 11 15 OCT, 2020

Resolución Gerencial General Regional Nº Gobierno Regional del Callao-GGR.

-2020-

ANEXO

No	DESCRIPCION DE LOS BIENES A CONTRATAR	MODIFICACION DEL PAC 2020	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION
1	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA ACTIVIDAD "ACCIONES DE PREVENCIÓN, PROMOCION, ATENCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA EN EL MARCO DEL DISTANCIAMIENTO SOCIAL COVID-19 EN LA REGIÓN CALLAO 2020" (IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER)	INCLUSION	S/. 35,595.44
2	CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BÁSICOS; EN EL(LA) LE 5128 SAGRADO CORAZÓN DE MARÍA – VENTANILLA PROYECTO CIUDADELA PACHACÚTEC DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO.	INCLUSIÓN	S/. 278,062.67
3	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E.I. Nº 60 EN EL DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	INCLUSION	S/. 2,086,499.13
4	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE CAMERINOS DEL ESTADIO MIGUEL GRAU EN LA VILLA DEPORTIVA PARA LA ACTIVIDAD "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, PARA UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", Y, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PISCINA OLÍMPICA, SEMIOLÍMPICA Y LA DE SALTOS ORNAMENTALES PARA LA ACTIVIDAD "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORITVAS Y RECREATIVAS EN NIÑOS, NIÑAS Y DE ADOLESCENTES, PARA UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"	INCLUSION	\$/. 103,500.00
5	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE TECHO METALICO CON COBERTURA DE LONA PLASTIFICADA DE LA PISCINA OLIMPICA, PARA LA ACTIVIDAD "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN NIÑOS, NIÑAS Y DE ADOLESCENTES, PARA UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"	INCLUSION	S/. 59,270.00



2	PA		PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 170															B) ANO:	2020						
C) INC. L.		GRC				eriti Azərl prim	auca CIRL +1 pr a u	D) UNIDAD EJECUTORA : [G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : [EUtornal ey usas		RESCI LOON OFRENDAL GENERAL REDOUNL										E) KUC :	295/07				
		71.0 m 10.000 m 10.00 10.000 m 10.00 10.000 m 10.00	(44)	tho bij percente	(2h Refus) 4 (12H ele) 14CKeN	II FM	ARIY	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	GATALOGO UNICO DE BRINES, SERVICIOS Y GORAS - (TEM (Necesito conventos a Internet)	MEDIDA MEDIDA	CANTELLO	ERICHA MONEDA	CAMBO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	MIDDE	DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF	oriani on at on so	NANCELIN	CONCUENTIONS	MODALEJAD DE RESECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA- TACIONES	CONTS	DE UNION DEL PAC FOR LAS EVENZAS ARMAINS	COOP-O UNICOUS SVERSON (PRINCIPAL)
	*« Cour		3 Paradoli Si Perco	104 - Complex por casorgo (Comenic Merca)	1 - 845/45		9-140		ADJUSSICION DE EQUIPOS TÉCNOLOGICOS PARA LA ACTIVIDAD PACIONES DE PREVENCIÓN PROMOCIÓN A TENCIÓN TROTIALECIMIENTO DE CAPACIDADES A NAJERES EN SITUACIÓN DE VOLENCIA DE LE MIRROD DE DISTANCIAMENTO SOCIAL COUND-19 SITUA REGIONI CALLA O 2000- (JAMPISODA MAIT TENICONAL LA GEN)	4321211000384789	40 - Unided		t - Senet	100	25 595 44	ti i	61	b1	SH	10 - Graden	381 - Sin Modalded	OFICEA DE LOGISTICA	INCLUSION - CEPENCIA ECGIONAL DE EXCANACITO SOCIAL	D St	
3	c)+lotter		1 - Por procedimentos de presiden	271 - Ağudracon Seşificası	3 CERAS		0.140		CONSTRUCCION DE HISTALACIONES EXTENDRES DE SERVICIOS BUSICIOS EN ELLA 16 318 BADIADO, CORAZION DE MARIA VENTANIAL PAROVECTO CINDADELA PACHACUTE CISTANTO DE VENTANILA PROVINCIA CALLAD GEPARTAMENTO CALLAD	7214112100340824	40 - Unided	t:	T - Boses	100	116 062 ES	67	GS .	OB.	00	10 - C- Euler	361 - Şin Kizdektesê	LOGISTICA	MICLUSIÓN- OFICINA DE L'ONSTRUCCI ON Y VAN IDAL FIE LA L'EFRENCIA NEGODIAN DE MISTAGESTRUCCI TOSTA	4, 54	3410110





1 5 OCT. 2020

PLAN	ANUAL	DE	CONTRATACIONES

				920005-GOBIERNO R	GIONAL DE CALLAO SEDE CENTRAL					1 ETHI ANDRE DE OC	DITTIATACIO	IVLO						-	-1			Bs Asso	20	20	r.	
				ORC						D) UNIDAD EJECUTORA							-	-				Fire			1	
-	-			AGA	Name (Service)	En las conversas con	entapo:	ado Azirl bies	done CIRL + H para ob	G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA Mener ayuda	EL FAC		RE	SOLUCION GE	RELICIAL OF	EFERAL PEGICIAN		_								
			10-15-00 10- 3-15-00 10- 10-00-0 10- 20-0	14 €	texcer mixture	ONLY IN 36 CONTRACTOR	N. 1154	avic.	PESCARCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BRIVES SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM Principalità concello a bitament	UNIDAD DE BEDDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	CAMBIO HTO DE	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	GET/GRA EA	PRESTAT	UIGAT DE 1	USHTE DE	FECHA EPEVISEA DE LA CONFOCA FORM	MODATICAD DE SELVICIONIM	DRIGATE ENCARGATO CA LAS CONTROL TACKED O	RESERVE.	14-0 	
				American	2 1100 OF L	E-50007		A PROPERTY OF		MEJORAMENTO DEL SERVICIÓ EDUCATIVO DEL INVEL RICHAL DE LA LE 11140 EL EL DISTRITO DE VEHTANILLA FROUNCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAD	7212140600215068	49 - Undet	,	1 fee	100	20fr.4+6 x3	01	-Ei	01	94	10 701.04	H1-5-00041	90 a 211	10-3	-	
				The article of the second	C AND COLUMN	- deve		5 162		CONTRATACIONES ESPACIONES (CONTRATACIONES ES ESPACION RICES (CONTRATACIONA) CONTRATACIONA CONTRATACI	7215310905348527	43-U+093	,	A - Some	100	entronia.	67	04	öı	. 105	15 Dates	TRE - Contraction	48 h h	No.		
		4		For group of the control like Authorization	11 1444 A 144 A	* - 4\$ Magaz at 1		8.17		CONTRACADO DEL SERVICIO DE MELOSANTA TO DE TROMPOSE ACCO CONCESSANTA TO DE TROMPOSE ACCO CONCESSANTA TO DE TROMPOSE ACCO CONCESSANTA TO ACTUACIONO DE CONTRACADO DE CONTRACADO ACTUACIONO DE CONTRACADO DE CONTRACADO EL TRACADO DE CONTRACADO DE LA PROPIETA ESTA COSTO DE CONTRACADO DE LA PROPIETA CONSTITUCIONAL DEL CALLADO CONTRACADO DE CONTRACADO DE LA PROPIETA CONTRACADO DE CONTRACADO DE LA PROPIETA CONTRACADO DE CONTRACADO DE CONTRACADO DE CONTRACADO DE CONTRACADO DE CONTRACADO DE CONTRACADO DE CONTRACADO DE LA PROPIETA CONTRACADO DE CONTRACADO DE CONTRACADO DE CONTRACADO DE CONTRACAD	15.00,000.000.000	40 - Unique	,	1 - Sole	, 10	5,6114.05	21	Ď1.	gi-	ы	to Octave	181	Med 7			





PIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO

EFFREY CHIROOUF ALMERCO

JEFFREY CHARGOUE ALIVERO FEDATARIO ALTERNO GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO Reg.: ZOY Fecha:

1 5 OCT. 2020